



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Auto No. 001587– O
M. de C. Nulidad Electoral
Radicado N° 54001-3333-002-2022-00112-00
Demandantes: Nelson Ovalles Agudelo
Demandada: Municipio de San José de Cúcuta –Concejo Municipal

Interpuesto oportunamente los recursos de apelación por los señores apoderados del Concejo Municipal de Cúcuta y el Municipio de San José de Cúcuta, contra la sentencia adiada 01 de diciembre de 2022, **concédese** en el efecto suspensivo para ante el Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

Por Secretaría, procédase conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 292 de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDINO CARRERO ROJAS
Juez

Firmado Por:
Bernardino Carrero Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 3
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff2c91c5f9ab59be7431a14af6dac5387bdd4c204aa925f9ac1007f7f1c0703**

Documento generado en 15/12/2022 03:49:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>